

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO DENOMINADO “Participa por una entrada doble para la función de apertura de “OVO” de Cirque de Soleil”,
ORGANIZADO POR EMPRESA EL MERCURIO S.A.P. A TRAVÉS DE WWW.EMOL.COM

I. Antecedentes y el Organizador.

Las siguientes reglas constituyen los términos y condiciones particulares del concurso denominado “Participa por una fantástica aspiradora Miele” (en adelante el “Concurso”) organizado por Empresa El Mercurio S.A.P, a través del portal www.emol.com, todos con domicilio en esta ciudad, en Avda. Santa María N° 5542, comuna de Vitacura, Santiago (en adelante denominado el “Organizador”). Estas condiciones particulares (en adelante, las “Condiciones Particulares”) se encuentran publicadas en el sitio electrónico www.emol.com.

II. Aceptación de las Condiciones Generales y Particulares de los Concursos.

Toda persona que se incorpore o participe en el Concurso (el “Participante”), acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes condiciones particulares de este Concurso, como así también todas y cada una las condiciones generales publicadas por el Organizador de los Concursos en www.emol.com, las que son aplicables a todo y cualquier Concurso organizado por el Organizador a través de EMOL y que complementan y se entienden formar parte de estas Condiciones Particulares para todos los efectos legales. (en adelante las “Condiciones Generales” y en conjunto con las Condiciones Particulares, serán referidas como las “Bases”). Será responsabilidad de las personas que deseen incorporarse o participar del Concurso leer y aceptar las Bases.

III. Plazo de Vigencia del Concurso.

El “Plazo” de vigencia del Concurso se extenderá desde el día 14 de agosto de 2019 hasta las 12:00 horas del 21 de agosto de 2019 ambas fechas inclusive. En consecuencia, sólo participarán en el Concurso aquellas personas que hubieren cumplido con todos los requisitos indicados en las Bases dentro del Plazo antes señalado.

IV. Del Concurso.

1. Para participar en el Concurso, el Participante deberá compartir en su muro de Emol Social la nota “Participa por una entrada doble para la función de apertura de “OVO” de Cirque de Soleil” (<https://bit.ly/2yXNOI1>) contando con quién iría a la función “OVO” y etiquetar la cuenta de @Emol. Efectuado lo anterior, se entenderá que el Participante acepta las Bases y estará participando por el Premio, según este término se define más adelante.
2. El sorteo (el “Sorteo”) se realizará entre todos los Participantes que cumplan con los requisitos de las Bases a las 12:00 horas del 21 de agosto de 2019 en las dependencias del Organizador.
3. En el Sorteo se elegirá a un (1) Ganador.

4. Sin perjuicio de la publicación, el mismo día del Sorteo, en el sitio electrónico www.emol.com de los Participantes que resulten Ganadores, la condición de Ganador del Participante correspondiente será anunciada por el Organizador a través de una publicación en el Timeline de Emol donde se etiquetarán a los ganadores. Además, se notificará mediante correo electrónico a la dirección registrada por #ComentariastaEmol inmediatamente después de efectuado el Sorteo.
5. Los Ganadores deberán estar atentos a sus notificaciones el día del sorteo.
6. El Premio será entregado a través de correo electrónico previa confirmación de la persona de que conoce su calidad de ganador. Se trata de dos entradas electrónicas que puede usar desde su teléfono o imprimir previo a la función.
8. Entre aquellos Participantes que hubieren cumplido los requisitos de las Bases, se procederá al Sorteo del Premio consistente en dos entradas electrónicas.
9. Un ejemplar de estas Condiciones Particulares estará a disposición del público en general, además, en las Oficinas del Organizador, ubicadas en Av. Santa María N°5542, comuna de Vitacura, Santiago, Chile.

Alejandro Arancibia Bulboa

p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.

Macarena Vargas Losada

p.p. Empresa El Mercurio S.A.P.